



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
Nit. 892.300.123-1



Código:

Serie:

Página: 1

Subserie:

SG:

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA:

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.

CMA 003 DE 2026

OBJETO:

INTERVENTORIA TECNICA CONSTRUCCIÓN PROYECTO LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE, DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO. DEL MUNICIPIO DE RIO DE ORO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE RÍO DE ORO CESAR

MAYO-2026



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
Nit. 892.300.123-1



Código:

Serie:

Página: 2

Subserie:

SG:

TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES

- a. Clasificador de bienes
- b. Importancia de la Interventoría
- c. Objetivos de la interventoría
- d. Interventoría del proyecto
- e. Interventoría durante la construcción
- f. Interventoría técnica
- g. Interventoría administrativa
- h. Interventoría Legal
- i. Interventoría financiera
- j. Interventoría ambiental
- k. Interventoría social
- l. Gremios y asociaciones que componen el sector
- m. Antecedentes
- n. Aportes del Sector al PIB
- o. Empleos que genera
- p. Ingresos nominales sector servicios
- q. Tendencias precios de las industrias

2. ASPECTOS REGULATORIOS

- a. Responsabilidad de los consultores
- b. Acuerdos Internacionales
- c. Indicación de si el proceso está cobijado por un acuerdo comercial

3. ASPECTOS FINANCIEROS

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

- 4.1 Adquisiciones previas de la Entidad
- 4.2 Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades del Estado

5 ANÁLISIS DE LA OFERTA

- 5.1 Definición De indicadores

6 ANALISIS DEL RIESGO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
Nit. 892.300.123-1



Código:

Serie:

Página: 3

Subserie:

SG:

INTRODUCCIÓN

La Entidad territorial realiza el presente análisis, de acuerdo con la actual legislación Colombiana y en cumplimiento de lo dispuesto en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, donde se establece que “La entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo”, basándose a lo establecido por Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta los parámetros de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector.

En este documento se busca cumplir con la norma en lo relacionado con el análisis del sector de acuerdo a las necesidades de contratación de entidad, cuyo objeto es: **INTERVENTORIA TECNICA CONSTRUCCIÓN PROYECTO LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE, DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO. DEL MUNICIPIO DE RIO DE ORO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

Este estudio se basa en información obtenida del banco de la República, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), de la Superintendencia de Sociedad, Cámara de comercio de Valledupar, Sistema Electrónico de Contratación Pública, entre otras fuentes.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
Nit. 892.300.123-1



Código:

Serie:

Página: 4

Subserie:

SG:

1. ASPECTOS GENERALES

El presente objeto a contratar se encuentra clasificado dentro del sector terciarios o de servicios, si se tiene en cuenta que la interventoría es el servicio prestado por un profesional o una persona jurídica especializada, para el control de la ejecución de un proyecto.

a) Clasificador de Bienes y Servicios

Las actividades derivadas del objeto del contrato que se pretende celebrar se identifican con los códigos UNSPSC hasta el tercer nivel que a continuación se exponen:

Tabla 1. Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Producto
80101600	Gerencia de Proyectos
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura

b) Importancia de la Interventoría

En Colombia, la función de interventoría resulta ser indispensable dentro de la contratación estatal debido a la necesidad de garantizar la calidad, cantidad costos y cronograma de los productos contratados.

Las entidades públicas tienen la necesidad de hacer control de calidad de los productos y servicios entregados por los proveedores contratados. Esta función en ocasiones no puede ser llevada a cabo por el personal de la misma entidad, dado que en muchos casos este proceso es desatendido por los funcionarios que reciben esta responsabilidad, pues tienen a su cargo otras funciones ajenas a la misma, circunstancia que afectaba sobre manera la calidad de los productos requeridos por las entidades, razón por la cual, éstas se ven obligadas a recurrir a un tercero para que asegure el logro de los objetivos propuestos en cada contratación, con el ánimo de cumplir con el principio de responsabilidad que le compete a cada institución.

El principio de responsabilidad fue consagrado en la ley 80 de 1993 en su artículo 26, como contrapartida al otorgamiento de una gran autonomía en cabeza de los administradores de la cosa pública y una contratación semejante a la de los particulares, que de suyo, conlleva, una mayor responsabilidad.

Para garantizar el cumplimiento de este principio, los servidores públicos que intervienen en la actividad contractual responderán civil, penal y disciplinariamente, y están obligados a cumplir los fines de la contratación, vigilando la correcta ejecución de lo contratado y velando por la protección de los derechos de la entidad y del contratista.

En este contexto, todas las actividades que se desarrollan por parte de la entidad para vigilar la correcta ejecución del objeto contractual y la buena calidad de los bienes y servicios exigidos en el contrato, se realizan a través de la Interventoría.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
Nit. 892.300.123-1



Código:	Serie:	Página: 5	Subserie:	SG:
---------	--------	-----------	-----------	-----

Es importante aclarar que, dado que en muchos casos la interventoría resulta ser especializada y las entidades no cuentan con el personal para el desarrollo de dicha actividad, se opta por contratar los servicios de distintas personas naturales y jurídicas para llevar a cabo las tareas del interventor.

El proceso de interventoría implica un entendimiento claro y absoluto del proyecto por parte del equipo interventor, pero también una comprensión, por parte de la entidad contratante y de la firma contratista, del modelo de Interventoría a ser implementado.

c) Objetivos de la interventoría:

Los objetivos esenciales de la interventoría son:

- Lograr el ejercicio de la interventoría para la inspección y control del adecuado cumplimiento de los trabajos derivados del contrato.
- Velar por los intereses de la entidad contratante en la ejecución del contrato de obra para satisfacer a plenitud la necesidad en virtud de la cual este último se celebró y obtener los resultados esperados en calidad, cumplimiento, oportunidad, economía y durabilidad.
- Vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, para proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, cuidando los intereses de la entidad contratante.

La entidad contratante supone el conocimiento especializado del interventor en la materia objeto del contrato de obra en cuestión, para hacerle un seguimiento integral en las áreas administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica y ambiental.

En nuestros días la interventoría (que originalmente se asociaba a aspectos técnicos) se ha diversificado a otras áreas del conocimiento, por lo que su ejercicio tiene un amplio panorama.

Así, se puede hablar de los siguientes tipos de interventoría:

d) Interventoría del proyecto:

Esta interventoría asesora al contratante durante el diseño del proyecto y estudios previos para que de esta forma se cumpla con las condiciones y requisitos que el cliente propone y dentro de los recursos que este dispone para poder ejecutar debida y eficientemente la obra. De igual forma el interventor se encarga de todas las actividades previas como el control de pólizas, control a los contratos y estudios técnicos y de ingeniería y control sobre trámites municipales. El interventor tiene la voluntad de hacer revisar los estudios y proyectos técnicos por especialistas, en donde el costo es responsabilidad del propietario.

e) Interventoría durante la construcción:

Incluye las funciones técnicas y administrativas, las cuales se complementan durante la construcción del proyecto. Así, estas dos funciones deben ser realizadas por la misma persona o entidad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
Nit. 892.300.123-1



Código:	Serie:	Página: 6	Subserie:	SG:
---------	--------	-----------	-----------	-----

f) Interventoría técnica

La función del interventor en este ámbito es velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas y que lo ejecutado sea acorde a lo especificado en los planos, así como las normas de calidad, seguridad y economía adecuada durante la obra. El interventor debe dejar constancia escrita de todos los trabajos que se ejecuten durante la obra y debe exigir las pruebas y ensayos que se requieran. Así, debe llevar un control detallado de las actividades donde se evidencie la exigencia y cumplimiento de las normas de calidad y estudios técnicos de la obra que el constructor deba realizar.

g) Interventoría administrativa

Es función del interventor vigilar que la obra se lleve a cabo en los plazos y tiempos establecidos para que se desarrolle dentro del presupuesto establecido en el contrato. También debe supervisar el cumplimiento de las pólizas de garantía, pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y obligaciones contractuales y legales. También es la persona que autoriza pagos y entregas de dinero al constructor, al igual que deberá revisar los gastos que haga a fin de garantizar inversiones eficientes en la obra. El interventor debe también supervisar los subcontratos que incidan en el proyecto al igual que aprobaciones de pagos a proveedores y trabajadores.

Cuando se hacen contratos por el sistema de precios unitarios o precio alzado, el interventor debe garantizar que lo ejecutado en obra, calidad y cantidad coincida con lo establecido en el diseño y en el contrato para así poder autorizar cuentas de cobro. Cuando se entrega una obra, el interventor autoriza estas cuentas de cobro verificando que lo entregado y ejecutado corresponda a lo que se le paga al contratista.

h) Interventoría legal

La relación del constructor y del interventor con el contratante se regula mediante los términos de los contratos en donde se establezca el objeto del mismo, regulando su ejecución. La interventoría legal es la que hace que los aspectos estipulados en el contrato se cumplan y lleven a cabo de forma eficiente.

i) Interventoría financiera

En todo proyecto se debe hacer una inversión constante de recursos financieros, los cuales deben evaluarse tanto en tiempo como en cantidad, dependiendo de lo establecido en el contrato y programación de obra. La interventoría financiera juega un papel fundamental, ya que se encarga de avalar los gastos realizados para entregar pagos y es quien garantiza que lo que se vaya a pagar sea acorde a lo entregado por el contratista en la obra.

j) Interventoría ambiental



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
Nit. 892.300.123-1



Código:	Serie:	Página: 7	Subserie:	SG:
---------	--------	-----------	-----------	-----

Mediante esta interventoría se garantiza que se cumplan los planes de manejo ambiental (PMA) para cumplir todos los objetivos y metas, con el fin de mitigar el impacto ambiental que se pueda generar. Ésta, desarrolla como mínimo los siguientes aspectos:

- Observaciones a los procedimientos propuestos.
- Evaluación comparativa en el tiempo de los indicadores ambientales.
- Medidas adoptadas en desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental.
- Recomendaciones.

k) Interventoría social

Esta interventoría controla todas las situaciones o afectaciones que se puedan tener en las comunidades que rodean o hacen parte del proyecto.

En síntesis, la interventoría tiene como función en la parte técnica, controlar cada parte de los procesos de un proyecto desde su inicio hasta su finalización, con el fin de que se cumplan todas las condiciones establecidas en el contrato y de igual forma cumpla con toda la normativa.

mejorar su posición interna y el interés por entrar al mercado local desde la perspectiva internacional, o egresar hacia mercados externos como visión de las compañías colombianas y algunas multinacionales que tienen a Colombia como plataforma regional.

l) Aportes del Sector al PIB

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CESAR
 MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
 Nit. 892.300.123-1



Código:

Serie:

Página: 8

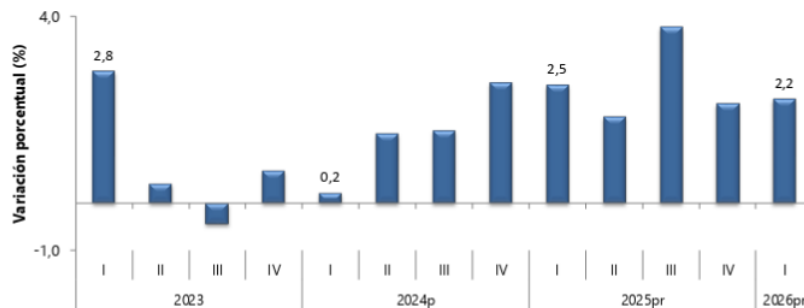
Subserie:

SG:

Gráfico 1. Producto Interno Bruto

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
 Tasa de crecimiento en volumen¹
 2023-I / 2026^{pr}-I



En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CESAR
 MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
 Nit. 892.300.123-1



Código:	Serie:	Página: 9	Subserie:	SG:
---------	--------	-----------	-----------	-----

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 2. Variación Aporte Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas.

Tasas de crecimiento en volumen²
 Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

p. Empleos que genera

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
Nit. 892.300.123-1**



Código:

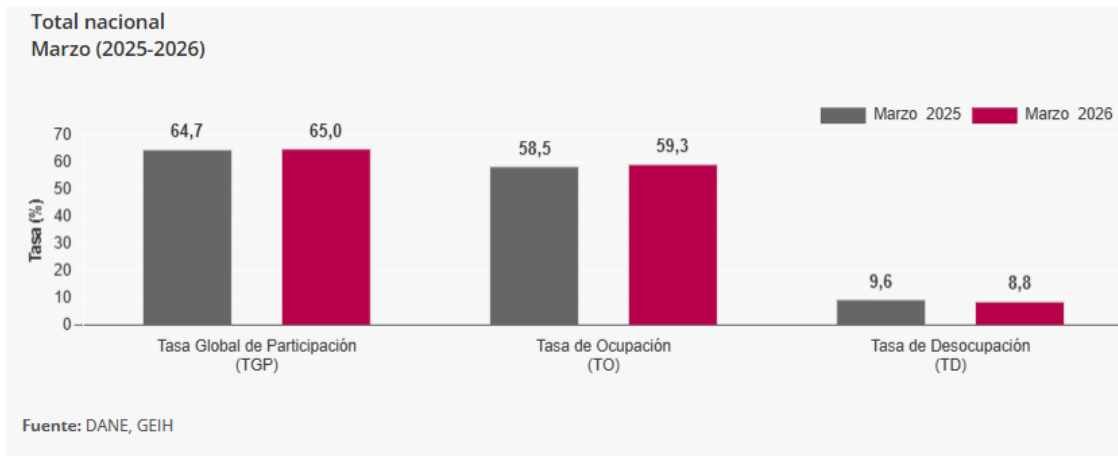
Serie:

Página: 10

Subserie:

SG:

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional



En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad.

**Total nacional
Marzo (2025 - 2026)**

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
Nit. 892.300.123-1



Código:	Serie:	Página: 11	Subserie:	SG:
---------	--------	------------	-----------	-----

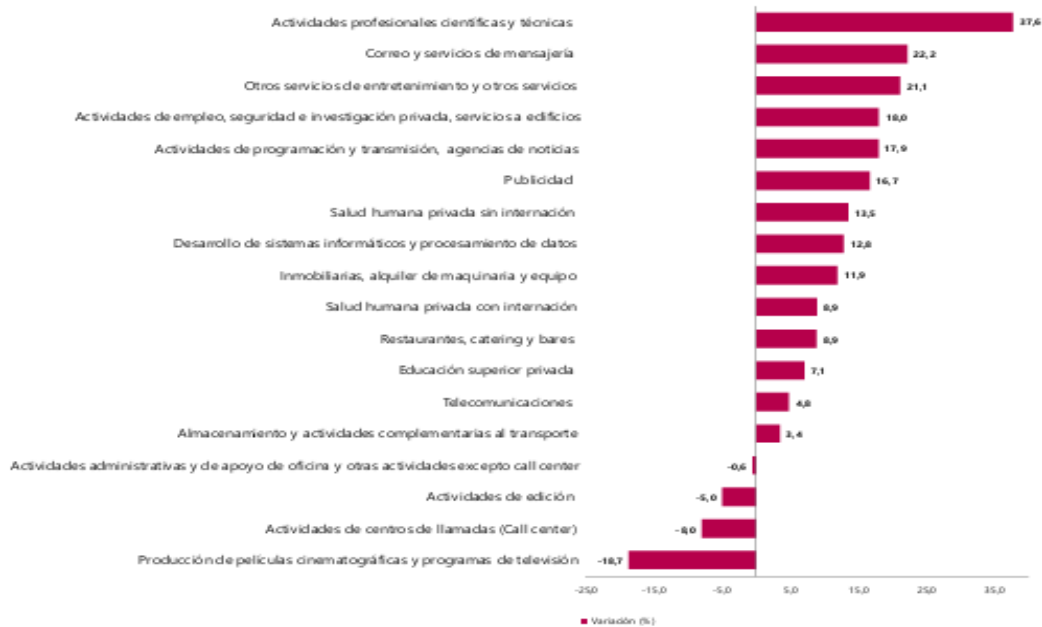
q. Ingresos Nominales Sector Servicios

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron incrementos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Gráfico 2 . Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026^P / marzo 2025**



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

r) Tendencias Precios de la Industria de la interventoría

El costo de los servicios de interventoría varía según el área que se esté trabajando, la intensidad horaria que sea requerida. Todas las interventorías se formalizan mediante un contrato previa valoración del presupuesto donde el contratista.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
Nit. 892.300.123-1



Código:

Serie:

Página: 12

Subserie:

SG:

Tabla. Costos Directos e Indirectos

Costos Directos
Salario básico de personal dependiendo del perfil profesional
Trabajo excepcional
Alquiler de equipos
Alquiler de vehículos
Ensayos o pruebas de laboratorio
Costos indirectos
Imprevistos
Impuestos
Utilidades
Gastos de administración

2. ASPECTOS REGULATORIOS

Tabla 4. Normatividad Aplicable

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo del micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
Nit. 892.300.123-1



Código:

Serie:

Página: 13

Subserie:

SG:

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública
LEY 1508	10 de enero de 2012	Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1082	26 de Mayo de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
Ley 1753	09 de junio de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”
Ley 1819	29 de diciembre de 2016	Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

a) **ACUERDOS INTERNACIONALES**

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas. En los cuales, existe como mínimo el compromiso nacional para: (i) los bienes y servicios de origen Colombiano y (ii) los proveedores colombianos.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
Nit. 892.300.123-1**



Código:	Serie:	Página: 14	Subserie:	SG:
---------	--------	------------	-----------	-----

Tabla 5. Acuerdos Comerciales, Vigentes y Plazos.

Acuerdo Comercial	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
El Salvador	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo
Guatemala			
Honduras			
Liechtenstein	10 días	10 días	10 días
Suiza	10 días	10 días	10 días
México	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo
Unión Europea	30 días	10 días	10 días

Tabla 6. Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$655'366.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62
	Perú	Servicios de construcción \$16.384'153.000	
Chile		Bienes y servicios \$643'264.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
		Servicios de construcción \$16.081'602.000	
Costa Rica		Bienes y servicios \$1.162'733.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62
		Servicios de construcción \$16.389'628.000	
Estados AELC		Bienes y servicios \$655'366.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
		Servicios de construcción \$16.384'153.000	
Triángulo Norte	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
Unión Europea		Bienes y servicios \$643'264.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57
		Servicios de construcción \$16.081'602.000	

Fuente: Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
Nit. 892.300.123-1**



Código:

Serie:

Página: 15

Subserie:

SG:

i. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que a continuación se señalan; en consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de dichos países, con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes y que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Tabla 7. Verificación de Aplicación de Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACÍFICO (Chile, México y Perú)	Sí (Chile y Perú)	No	-	No
CANADÁ	No	-	-	No
CHILE	Sí	No	-	No
COREA	No	-	-	No
COSTA RICA	Sí	No	-	No
ESTADOS AELC (Liechtenstein, Suiza, Noruega e Islandia)	Sí	No	-	No
ESTADOS UNIDOS (Arkansas, Colorado, Florida, Illinois, Mississippi, New York, Puerto Rico, Texas o Utah)	No	-	-	No
MÉXICO	No	-	-	No
TRIÁNGULO DEL NORTE (Salvador, Guatemala y Honduras)	Sí (Guatemala)	Sí	No	Sí
UNIÓN EUROPEA (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia)	Sí	No	-	No



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
Nit. 892.300.123-1**



Código:	Serie:	Página: 16	Subserie:	SG:
---------	--------	------------	-----------	-----

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN = Bolivia, Ecuador y Perú) – Decisión 439 de 1998	Sí	Sí	No	Sí
---	----	----	----	----

En consecuencia, de lo anterior, los servicios a contratar están cobijados por los acuerdos comerciales suscritos con Guatemala (en el marco del Triángulo del Norte), Bolivia, Ecuador y Perú (en el marco de la Comunidad Andina de Naciones), y por ello, las ofertas provenientes de dichos países reciben trato nacional.

3. ASPECTOS FINANCIEROS

El presupuesto oficial para el presente proceso es de: **MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$1.877.521.738) M/CTE**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1 Adquisiciones Previas De La Entidad

Con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se identificaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, los procesos adelantados por la Alcaldía del Municipio en los últimos años, los cuales se describen a continuación:

Tabla 9. Procesos de Contratación Similares Adelantados Por la Entidad

NO. DE PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO	CONTRATISTA
	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PROVEEDORAS DE ENERGÍAS LIMPIAS COMO MEDIDAS DE MITIGACIÓN			



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
Nit. 892.300.123-1



Código:	Serie:	Página: 17	Subserie:	SG:
---------	--------	------------	-----------	-----

CMA-006 DE 2023		AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIO DE ORO	\$ 86,335,851	4 MESES	CONSORCIO ESTUFAS RIO DE ORO
CMA-005 DE 2023	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA TÉCNICA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA LA AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN REDES DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE RIO DE ORO, CESAR	\$ 134,376,285	3 MESES	CONSORCIO INTERVENTORIA R&F
CMA-003 DE 2023	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA Y REPOSICIÓN DE LA LOSA DE PISO PARA EL PATIO CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE RÍO DE ORO	\$ 72,690,534	4 MESES	UNION TEMPORAL INTER NORMAL SUPERIOR

Fuente: SIA OBSERVA

4.2 Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades del estado

Teniendo en cuenta la recomendación dada por Colombia Compra Eficiente en el sentido de “identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por otras Entidades Estatales:

Tabla 10. Procesos de Contratación Adelantados por Otras Entidades

ENTIDAD	NO. DE PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
---------	----------------	-----------	--------	-------	-------



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
Nit. 892.300.123-1



Código:

Serie:

Página: 18

Subserie:

SG:

CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN DIEGO	CMA 001- 2025	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SST A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO SAN DIEGO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$453.288.271	9 MESES
CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL COPEY	CMA-003-2025	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTELIBANO EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY - CESAR	\$366,517,620	9 MESES
CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	CMA-005-2025	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PARA CANCHA DE FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE ANTEQUERA, MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE, CESAR	\$58,606,056	9 MESES
CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	CMA-005-2025	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE MULTICAMPUS PARA EDUCACION TECNICA, TEGNOLOGICA Y SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$1,009,000,000	13 MESES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
Nit. 892.300.123-1



Código:

Serie:

Página: 19

Subserie:

SG:

Fuente: SIA OBSERVA

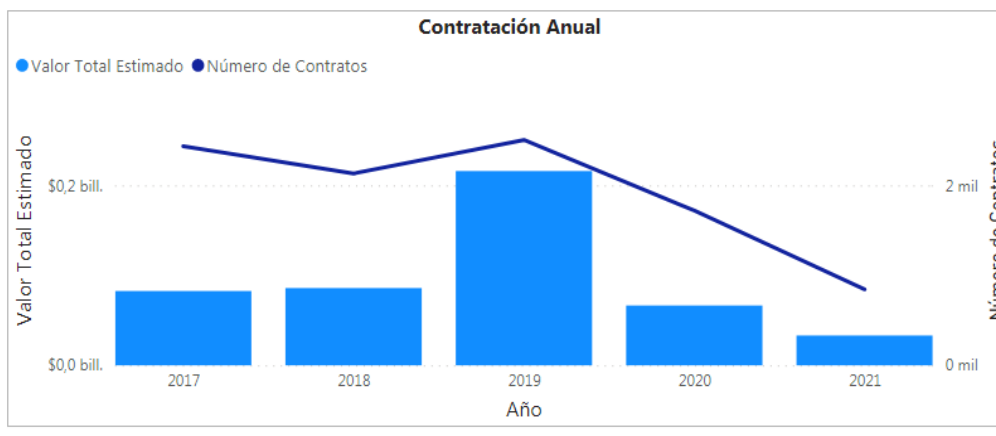
5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para realizar una consulta de los posibles oferentes dentro del proceso, el municipio realizó una consulta dentro de la base de datos de compite 360, donde se encontró que existen 28.466 empresas registradas en la cámara de Comercio de Valledupar, de las cuales 23 tienen su domicilio en el municipio de Río de Oro y de ninguna de estas empresas están relacionadas con actividades profesionales, científicas y técnicas.

Total de empresas inscritas	Cesar	Río De Oro	Otras actividades prof...
1.067.969	28.659	230	0

Fuente: Compite 360

Así mismo, se realizó una verificación en el nuevo aplicativo de la plataforma de Colombia Compra eficiente, de allí se obtuvo la siguiente información para la prestación de servicios técnicos y profesionales que incluyen las interventorías:



De acuerdo a la gráfica anterior se observa que el año de mayor contrataciones fue el 2019 y apartir de finales de ese año se presenta un declive en la contratación relacionada con prestación de servicios técnicos y profesionales, situación que se se sigue reflejando en el corrido del año 2021.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CESAR
 MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
 Nit. 892.300.123-1



Código:

Serie:

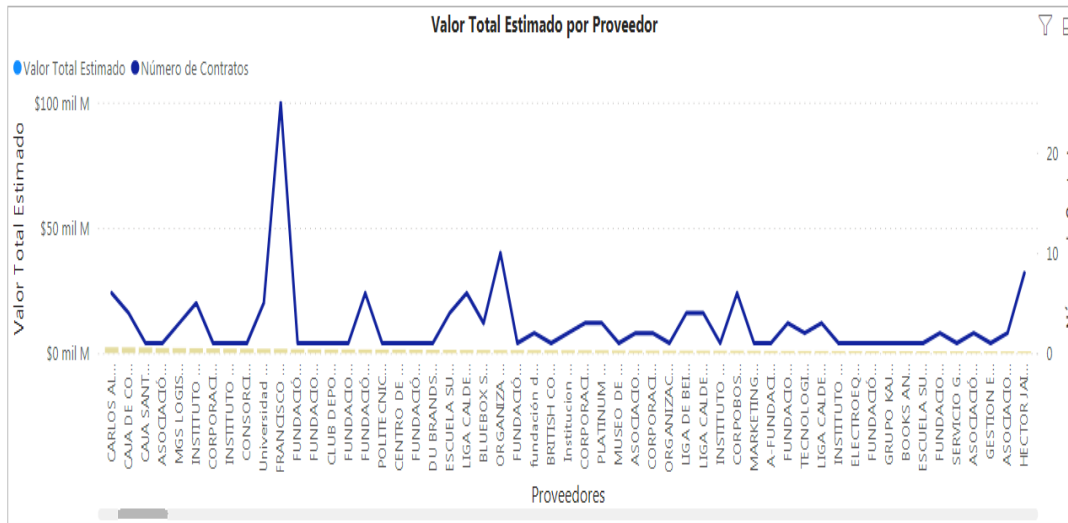
Página: 20

Subserie:

SG:



En cuanto a las modalidades de contratación para este tipo de servicio se observa que la Contratación directa fue la modalidad más utilizada seguida del régimen especial.



Respecto al análisis de proveedores para el presente proceso se puede determinar que la oferta es amplia, estos servicios pueden ser prestados tanto por personas naturales como por personas jurídicas, algunos de estos posibles oferentes son los que se observan en la gráfica anterior. De estos posibles proveedores se puede determinar que el 27.78% son empresas mypimes.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CESAR
 MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
 Nit. 892.300.123-1



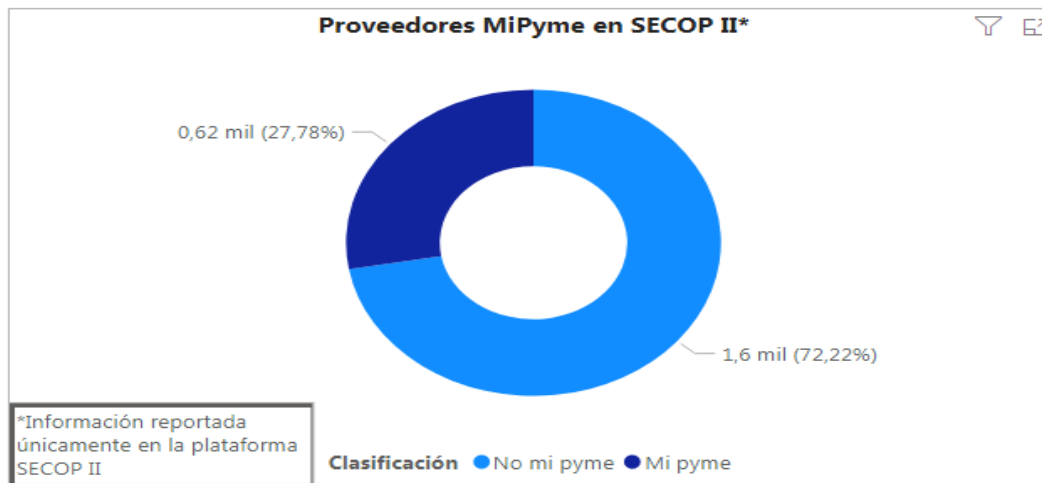
Código:

Serie:

Página: 21

Subserie:

SG:



5.1 DEFINICIÓN DE INDICADORES

Los indicadores financieros para el actual proceso de contratación están determinados de acuerdo a la **MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES**

INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia de los proyectos de infraestructura de transporte estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Limite Inferior Limite Superior

Rango 1	-	<= 500.000
----------------	---	------------

Rango 2	>500.000	<= 2.000.000
----------------	----------	--------------



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
Nit. 892.300.123-1



Código:

Serie:

Página: 22

Subserie:

SG:

Limite Inferior Limite Superior

Rango 3	>2.000.000	
----------------	------------	--

(Cifras expresadas en SMMLV)

1. Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,60$
Razón de cobertura de intereses	≥ 2
Capital de trabajo	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
Nit. 892.300.123-1



Código:

Serie:

Página: 23

Subserie:

SG:

2. *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,60$
Razón de cobertura de intereses	≥ 2
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,03$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

4. ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla 11. Análisis De Riesgo

No.	1
Clase	General
Fuente	Externo
Etapas	Puede presentarse en cualquiera de las etapas del proceso: planeación, selección, contratación y ejecución
Tipo	Regulatorio
Descripción	Variaciones en la legislación Tributaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
Nit. 892.300.123-1



Código:	Serie:	Página: 24	Subserie:	SG:
---------	--------	------------	-----------	-----

Consecuencia	Creación de nuevos impuestos, supresión de impuestos existentes, aumento o disminución del valor a pagar por concepto de impuestos. Podría dar lugar a desequilibrio económico del contrato, reducción de la utilidad, insuficiencia del porcentaje destinado por el proponente o contratista a los gastos por concepto de administración de los recursos del contrato. Modificación del presupuesto oficial en caso de que se esté en la etapa de planeación.		
Probabilidad	Improbable		
Impacto	Moderado		
Valoración	2 + 3 = 5		
Categoría	Riesgo Medio		
Asignación	CONTRATANTE		
Tratamiento	Aceptar el riesgo: Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos de carácter tributario que afecten la ejecución de los contratos suscritos por la entidad contratante y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar. Para el análisis del valor del desequilibrio económico, de ser necesario, la Entidad podrá contratar los peritos que considere necesarios y que informen con exactitud el valor real de tal desequilibrio.		
Impacto luego de tratamiento	<i>Probabilidad</i>	Improbable	
	<i>Impacto</i>	Moderado	
	<i>Valoración</i>	2 + 3 = 5	
	<i>Categoría</i>	Riesgo Medio	
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí		
Responsable del tratamiento	SUPERVISOR y Secretaría de hacienda.		
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Desde el momento en que empiece a regir la norma expedida.		
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando se haga el pago del valor del impuesto o la devolución del excedente		
Monitoreo y revisión	<i>¿Cómo se realiza el monitoreo?</i>	A través de la exigencia de la constancia de pago correspondiente o de la certificación de la deducción del caso	
	<i>Periodicidad</i>	Cada vez que haya modificación de las normas tributarias que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
Nit. 892.300.123-1



Código:

Serie:

Página: 25

Subserie:

SG:

No.	2	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapas	Puede presentarse en cualquiera de las etapas del proceso: planeación, selección, contratación y ejecución	
Tipo	Regulatorio	
Descripción	Modificación del régimen de contratación estatal	
Consecuencia	Expedición, Derogación, adición o modificación de las normas de contratación estatal, que inciden en las condiciones del proceso de selección de contratista o de las obligaciones generadas con la celebración, ejecución o terminación y liquidación del contrato.	
Probabilidad	Posible	
Impacto	Insignificante	
Valoración	3+ 1= 4	
Categoría	Riesgo bajo	
Asignación	CONTRATANTE	
Tratamiento	Aceptar el riesgo: Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución de los contratos suscritos por la entidad contratante y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar. Para el análisis del valor del desequilibrio económico, de ser necesario, la Entidad podrá contratar los peritos que considere necesarios y que informen con exactitud el valor real de tal desequilibrio	
Impacto luego de tratamiento	Probabilidad	Posible
	Impacto	Insignificante
	Valoración	3+ 1= 4
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	SUPERVISOR / Asesor en contratación de la entidad contratante	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Desde el momento en que empiece a regir la norma expedida.	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CESAR
 MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
 Nit. 892.300.123-1



Código:	Serie:	Página: 26	Subserie:	SG:
---------	--------	------------	-----------	-----

Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Una vez se haya cumplido la nueva norma expedida si esta es de ejecución instantánea o al terminar el contrato si el cumplimiento de la norma implica un tracto sucesivo	
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	El SUPERVISOR dará cuenta del cumplimiento de la norma en su informe periódico sobre la ejecución del contrato
	Periodicidad	Dependiendo si la nueva condición se cumple de manera instantánea o requiere de tracto sucesivo

No.	3	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapas	De ejecución	
Tipo	Operacional	
Descripción	Prórroga del plazo de ejecución por la adición en tiempo del contrato intervenido.	
Consecuencia	Mayor onerosidad para el consultor por incremento de la variable personas/tiempo de su oferta económica	
Probabilidad	Posible	
Impacto	Mayor	
Valoración	3 + 4 = 7	
Categoría	Riesgo alto	
Asignación	CONTRATANTE	
Tratamiento	Aceptar el riesgo, solicitando el consentimiento al consultor para la prórroga del contrato y para su adición en valor.	
Impacto luego de tratamiento	Probabilidad	Improbable
	Impacto	Insignificante
	Valoración	2 + 1 = 3
	Categoría	Riesgo bajo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CESAR
 MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
 Nit. 892.300.123-1



Código:	Serie:	Página: 27	Subserie:	SG:
---------	--------	------------	-----------	-----

¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	SUPERVISOR	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	A partir del momento en que el CONTRATANTE recibe o propone la solicitud de prórroga del contrato de obra por parte del constructor.	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando se suscribe la adición del plazo de ejecución y del valor del contrato.	
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Revisando la programación de obra del contrato intervenido y comparándola con las actas parciales de entrega de obra
	Periodicidad	Mensual

No.	4	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapas	Ejecución	
Tipo	Económico	
Descripción	Cambio del mercado bancario	
Consecuencia	Reducción o aumento de las tasas de interés o del costo neto de la carga transaccional	
Probabilidad	Improbable	
Impacto	Insignificante	
Valoración	2 + 1 = 3	
Categoría	Riesgo bajo	
Asignación	Contratista	
Tratamiento	Aceptar el riesgo	
Impacto luego de tratamiento	Probabilidad	Improbable
	Impacto	Insignificante



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
Nit. 892.300.123-1



Código:	Serie:	Página: 28	Subserie:	SG:
---------	--------	------------	-----------	-----

	Valoración	2 + 1 = 3
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	Supervisor	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Una vez se anuncie oficialmente el cambio en el mercado bancario	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando se aplique la nueva medida bancaria, no se tiene el dato exacto	
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	El supervisor del contrato llevará un estricto control de la contabilidad de las erogaciones en que incurra el contratista y del cumplimiento de los cambios de la legislación bancaria que afecten la ejecución del contrato de Consultoría y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar
	Periodicidad	Una vez se anuncie oficialmente el cambio en el mercado bancario

No.	5
Clase	General
Fuente	Externo
Etapas	Ejecución
Tipo	Operacional
Descripción	Aumento de costos por concepto de salarios o de honorarios
Consecuencia	Cuando se incrementan los costos directos de la Interventoría por aumento de los salarios u honorarios de los miembros del equipo de trabajo y de sus respectivos traslados desde sus lugares de orígenes, superando el valor inicial, por la fluctuación de demanda y oferta en el mercado laboral y en razón a la especialidad requerida.
Probabilidad	Posible
Impacto	Moderado
Valoración	3 + 3 = 6



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
Nit. 892.300.123-1



Código:

Serie:

Página: 29

Subserie:

SG:

Categoría	Riesgo alto	
Asignación	Contratista	
Tratamiento	Aceptar el riesgo: aumentando los valores de los salarios u honorarios de conformidad con el promedio del mercado laboral	
Impacto luego de tratamiento	Probabilidad	Improbable
	Impacto	Mayor
	Valoración	2 + 4 = 6
	Categoría	Riesgo alto
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	CONTRATISTA	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Desde la fecha de solicitud del miembro del equipo de trabajo que exige el aumento de su salario o de los honorarios que recibe.	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando se logra acuerdo sobre el valor del aumento solicitado por el miembro del equipo de trabajo	
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Con la revisión de contratos de trabajo o de prestación de servicios.
	Periodicidad	Con cada cambio de condiciones laborales o prestacionales en relación a los miembros del equipo de trabajo.

No.	6
Clase	Específico
Fuente	Externo
Etapas	Ejecución
Tipo	Operacional
Descripción	Accidente de trabajo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
Nit. 892.300.123-1



Código:

Serie:

Página: 30

Subserie:

SG:

Consecuencia	Transferir el riesgo: Cuando cualquier persona del equipo de trabajo, con ocasión de la ejecución de tareas a su cargo, sufra un accidente, lesiones o daños a su integridad física, mental o moral.	
Probabilidad	Raro	
Impacto	Moderado	
Valoración	1 + 3 = 4	
Categoría	Riesgo bajo	
Asignación	Contratista	
Tratamiento	Transferencia del riesgo por asunción del mismo por parte de la ARL	
Impacto luego de tratamiento	Probabilidad	Raro
	Impacto	Moderado
	Valoración	1 + 3 = 4
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	Contratista	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Desde la fecha del accidente	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando se indemnizan los perjuicios o se le da atención integral al accidentado.	
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Verificando el pago efectivo de los montos por concepto de indemnización de perjuicios o la noticia de su asunción por la ARL.
	Periodicidad	Cada vez que ocurra un accidente

No.	7
Clase	General
Fuente	Externo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
Nit. 892.300.123-1



Código:

Serie:

Página: 31

Subserie:

SG:

Etapas	Ejecución	
Tipo	Operacional	
Descripción	Hurto elementos de dotación, herramientas, insumos y equipos	
Consecuencia	Retrasos en la ejecución del contrato, compra o alquiler de nuevos elementos de dotación, herramientas, insumos y equipos.	
Probabilidad	Posible	
Impacto	Moderado	
Valoración	3 + 3 = 6	
Categoría	Riesgo alto	
Asignación	Contratista	
Tratamiento	Reducir la probabilidad de ocurrencia: Aumento de la seguridad en la oficina. El contratista deberá implementar las medidas necesarias para evitar hurto en los frentes de obra a intervenir, tales como solicitud de acompañamiento de la fuerza pública.	
Impacto luego de tratamiento	Probabilidad	Improbable
	Impacto	Menor
	Valoración	2 + 2 = 4
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	Contratista	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Desde el inicio de la ejecución del contrato	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Al recibo final de los productos	
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Inspeccionando las condiciones de seguridad en que trabaja el consultor
	Periodicidad	Semanal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CESAR
 MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
 Nit. 892.300.123-1



Código:	Serie:	Página: 32	Subserie:	SG:
---------	--------	------------	-----------	-----

No.	8	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapas	Ejecución	
Tipo	Operacional	
Descripción	Daño por delincuencia común en bienes muebles o inmuebles de los que se sirvan los miembros del equipo de trabajo del interventor, o daño de los productos elaborados por el interventor, esperados por la entidad contratante y que aún no han sido recibidos por parte del supervisor del Contrato.	
Consecuencia	Retrasos en la ejecución de los trabajos o en la entrega de productos, repetición de actividades por parte del equipo de trabajo.	
Probabilidad	Improbable	
Impacto	Mayor	
Valoración	2 + 4 = 6	
Categoría	Riesgo alto	
Asignación	Contratista	
Tratamiento	Reducir la probabilidad de ocurrencia: Aumento de la seguridad en la oficina. El contratista deberá implementar las medidas necesarias para evitar daños en sus bienes, logística, insumos y equipos, tales como la contratación de vigilancia privada. Acompañamiento de la fuerza pública a solicitud del contratista	
Impacto luego de tratamiento	Probabilidad	Improbable
	Impacto	Menor
	Valoración	2 + 2 = 4
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	Contratista / SUPERVISOR	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Con el inicio de la ejecución del contrato	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CESAR
 MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
 Nit. 892.300.123-1



Código:	Serie:	Página: 33	Subserie:	SG:
---------	--------	------------	-----------	-----

Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Con la entrega de los productos esperados por la administración municipal	
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Con inspección ocular durante el desarrollo de actividades
	Periodicidad	Semanal

No.	9	
Clase	Específico	
Fuente	Interno	
Etapas	Ejecución	
Tipo	Operacional	
Descripción	Suspensión de la ejecución del contrato cuando el contrato de obra intervenido se suspende	
Consecuencia	Paralización de trabajos, mayor onerosidad para el Interventor por pago de salarios, honorarios y seguridad social al personal contratado sin estar laborando, por pago de arriendo de vehículos y oficina, pago de servicios públicos, por el alquiler de equipos, atrasos en la ejecución del contrato, detrimento del erario,	
Probabilidad	Probable	
Impacto	Moderado	
Valoración	4 + 3 = 7	
Categoría	Riesgo alto	
Asignación	CONTRATANTE	
Tratamiento	Aceptar el riesgo, restableciendo el equilibrio económico del contrato en caso de que haya rompimiento, reconociendo mayores erogaciones del consultor para el cumplimiento del contrato, colocando fechas estimadas de reinicio de la ejecución del contrato de obra para reprogramar actividades con base en dichas estimaciones.	
Impacto luego de tratamiento	Probabilidad	Raro
	Impacto	Menor
	Valoración	1 + 2 = 3



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
Nit. 892.300.123-1



Código:

Serie:

Página: 34

Subserie:

SG:

	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		Sí
Responsable del tratamiento		Supervisor
Fecha estimada de inicio del tratamiento		Una vez sea recibida la solicitud de suspensión del contrato de obra (cuantas veces sea necesario)
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Una vez se reinicie la ejecución del contrato (cuantas veces sea necesario)
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Evaluando las justificaciones del interventor para la suspensión del contrato y estimando el lapso que demorará este en superar la causal.
	Periodicidad	Diaria

No.	10	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapas	Ejecución	
Tipo	Operacional	
Descripción	Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, incluyendo pago de multas y cláusula penal pecuniaria	
Consecuencia	Incumplimiento parcial o total, cumplimiento tardío o defectuoso, responsabilidad fiscal.	
Probabilidad	Posible	
Impacto	Catastrófico	
Valoración	3 + 5 =8	
Categoría	Riesgo extremo	
Asignación	Contratista	
Tratamiento	Transferir el riesgo: Imposición de multas, efectividad de cláusula penal pecuniaria, retención de saldos a favor del contratista si existen, declaración de incumplimiento contractual, declaración de caducidad, Efectividad de la garantía única de cumplimiento del contrato.	
	Probabilidad	Improbable



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
Nit. 892.300.123-1



Código: Serie: Página: 35 Subserie: SG:

Impacto luego de tratamiento	Impacto	Menor
	Valoración	$2 + 2 = 4$
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	Supervisor	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Desde que se evidencie el incumplimiento de las actividades a cargo del interventor	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando el interventor entregue la totalidad de los productos esperados por la administración municipal, se ponga al día con las actividades atrasadas o corrija las mal hechas, según sea el caso.	
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Con la revisión de los avances de los resultados y productos de la interventoría
	Periodicidad	Diaria

No.	11
Clase	General
Fuente	Externo
Etapas	Ejecución
Tipo	Operacional
Descripción	No pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales
Consecuencia	Paralización de los trabajos, retrasos.
Probabilidad	Improbable
Impacto	Moderado
Valoración	$2 + 3 = 5$
Categoría	Riesgo medio



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CESAR
 MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
 Nit. 892.300.123-1



Código:	Serie:	Página: 36	Subserie:	SG:
---------	--------	------------	-----------	-----

Asignación	Contratista	
Tratamiento	Transferir el riesgo: Efectividad de la garantía única de cumplimiento del contrato, por el amparo de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	
Impacto luego de tratamiento	Probabilidad	Insignificante
	Impacto	Menor
	Valoración	1 + 3 = 4
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	Supervisor	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Pasados cinco (5) días hábiles luego del requerimiento para el pago sin que ello tenga lugar.	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	En la liquidación del contrato, cuando pueda deducirse el monto a pagar a los trabajadores, de los saldos debidos al contratista y se hace pago directo por parte de la administración municipal.	
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Solicitando la nómina de pago.
	Periodicidad	Mensual o quincenal o dependiendo de la forma de pago acordada entre el interventor y su personal de trabajo

No.	12
Clase	Específico
Fuente	Externo
Etapas	Ejecución
Tipo	Operacional
Descripción	Mala calidad del servicio



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CESAR
 MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
 Nit. 892.300.123-1



Código:	Serie:	Página: 37	Subserie:	SG:
---------	--------	------------	-----------	-----

Consecuencia	Surgen perjuicios con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, que se derivan de la mala calidad de los productos entregados por el supervisor y/o de la mala calidad de los servicios prestados, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, y que resultan insuficientes para la satisfacción de las necesidades de la entidad. Imprecisión de los resultados, productos incompletos o inexactos.	
Probabilidad	Improbable	
Impacto	Mayor	
Valoración	2 + 4 = 6	
Categoría	Riesgo alto	
Asignación	Contratista	
Tratamiento	Transferir el riesgo: La entidad exigirá al contratista la constitución de una garantía en donde se ampare la calidad del servicio técnico prestado, a su favor y por el término del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.	
Impacto luego de tratamiento	Probabilidad	Raro
	Impacto	Moderado
	Valoración	1 + 3 = 4
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	Supervisor	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Con la entrega de los productos y la implementación de los resultados obtenidos, cuando se hagan reclamaciones por indebida estratificación ante el Comité municipal respectivo.	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando se haga efectiva la garantía del caso, o se hagan las correcciones por parte del consultor	
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Por observación de los procedimientos y actividades desplegadas por el interventor.
	Periodicidad	Diaria y mensual según sea el caso.

No.	13
------------	----



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CESAR
 MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
 Nit. 892.300.123-1



Código:	Serie:	Página: 38	Subserie:	SG:
---------	--------	------------	-----------	-----

Clase	Específico	
Fuente	Externo	
Etapas	Ejecución	
Tipo	Operacional	
Descripción	Falta de idoneidad en el equipo de trabajo, cuando el interventor vincula a personal profesional diferente a los ofrecidos en la propuesta, siempre que el cambio de este último personal no haya sido aprobado por el supervisor del contrato y/o no cumpla con las exigencias del pliego de condiciones.	
Consecuencia	Mala calidad de los productos proporcionados a la entidad	
Probabilidad	Raro	
Impacto	Mayor	
Valoración	1 + 4 = 5	
Categoría	Riesgo medio	
Asignación	Contratista	
Tratamiento	Reducir la probabilidad de ocurrencia: Reemplazo de personal. Corrección de errores en los productos a requerimiento de la entidad. El supervisor del contrato avalará el personal objeto de vinculación.	
Impacto luego de tratamiento	Probabilidad	Raro
	Impacto	Moderado
	Valoración	1 + 3 = 4
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	SUPERVISOR	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Una vez se verifique la falta de idoneidad y capacidad del personal de trabajo	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando se contrate el personal idóneo y capacitado para la realización de los trabajos	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CESAR
 MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
 Nit. 892.300.123-1



Código:	Serie:	Página: 39	Subserie:	SG:
---------	--------	------------	-----------	-----

Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Revisando y avalando hojas de vida
	Periodicidad	Con cada cambio de personal

No.	14	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapas	Selección	
Tipo	De corrupción y social	
Descripción	Colusión de proponentes	
Consecuencia	Acomodación de las condiciones del pliego para favorecer a los proponentes en colusión, manipulación del proceso de selección de contratista, posible declaratoria de desierto del proceso.	
Probabilidad	Raro	
Impacto	Insignificante	
Valoración	1 + 1 = 2	
Categoría	Riesgo bajo	
Asignación	Proponentes	
Tratamiento	Evitar el riesgo: Rechazo de los proponentes en colusión, celebración de un pacto anticorrupción con la presentación de la oferta	
Impacto luego de tratamiento	Probabilidad	Raro
	Impacto	Insignificante
	Valoración	1 + 1 = 2
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	No	
Responsable del tratamiento	Entidad contratante	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CESAR
 MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
 Nit. 892.300.123-1



Código:	Serie:	Página: 40	Subserie:	SG:
---------	--------	------------	-----------	-----

Fecha estimada de inicio del tratamiento	Una vez se hace el cierre del proceso	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Con el rechazo de los proponentes en colusión o en últimas, con la adjudicación del proceso	
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Haciendo una revisión acuciosa de las ofertas presentadas, verificando el comportamiento de los proponentes en las audiencias del proceso, revisando si estos han conformado uniones temporales o consorcios en el pasado o si tienen participación en alguna sociedad, club, gremio, etc.
	Periodicidad	Durante el término de evaluación de las ofertas

No.	15	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapas	Selección	
Tipo	Económico	
Descripción	Ofertas Económicas artificialmente bajas	
Consecuencia	Rechazo de los oferentes	
Probabilidad	Raro	
Impacto	Insignificante	
Valoración	1 + 1 = 2	
Categoría	Riesgo bajo	
Asignación	Proponente	
Tratamiento	Evitar el riesgo: Requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido, frente a los valores estimados como producto del estudio de mercado.	
Impacto luego de tratamiento	Probabilidad	Raro
	Impacto	Insignificante
	Valoración	1 + 1 = 2



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
Nit. 892.300.123-1



Código:	Serie:	Página: 41	Subserie:	SG:
---------	--------	------------	-----------	-----

	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	La entidad contratante	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Al inicio del término de evaluación de las ofertas	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	El día de adjudicación del contrato o de la declaratoria de desierto del proceso.	
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Con la comparación de precios de mercado y los precios de las ofertas
	Periodicidad	Una sola vez

No.	16	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapas	De contratación	
Tipo	De perfeccionamiento	
Descripción	No firma del contrato	
Consecuencia	Adjudicación al proponente en segundo orden de elegibilidad si lo hay.	
Probabilidad	Improbable	
Impacto	Mayor	
Valoración	2 + 4 = 6	
Categoría	Riesgo alto	
Asignación	Proponente	
Tratamiento	Transferir el riesgo: Efectividad de la garantía de seriedad del ofrecimiento	
	Probabilidad	Raro



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
Nit. 892.300.123-1



Código: Serie: Página: 42 Subserie: SG:

Impacto luego de tratamiento	Impacto	Moderado
	Valoración	1 + 3 = 4
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí, en el sentido de que la retrasa.	
Responsable del tratamiento	Contratante	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Una vez se adjudique el contrato y el adjudicatario se rehúse a firmar del contrato	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Una vez se firma el contrato por el proponente en el segundo orden de elegibilidad, o se declara desierto el proceso y se hace efectiva la garantía de seriedad del ofrecimiento.	
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Otorgando una fecha límite para la suscripción del contrato y estudiando si las causas alegadas por el contratista para la no firma del contrato son justas o no
	Periodicidad	Luego de que el adjudicatario se niegue a firmar el contrato previo requerimiento escrito de la entidad para tal efecto

No.	17
Clase	General
Fuente	Externo
Etapas	De contratación
Tipo	De cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato
Descripción	No toma de garantías o presentación tardía de las mismas
Consecuencia	No inicio de la ejecución de las obras
Probabilidad	Improbable
Impacto	Catastrófico
Valoración	2 + 5 = 7
Categoría	Riesgo alto



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CESAR
 MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
 Nit. 892.300.123-1



Código:	Serie:	Página: 43	Subserie:	SG:
---------	--------	------------	-----------	-----

Asignación	Contratista	
Tratamiento	Transferir el riesgo: Efectividad de la garantía de seriedad del ofrecimiento	
Impacto luego de tratamiento	Probabilidad	Raro
	Impacto	Catastrófico
	Valoración	1 + 5 = 6
	Categoría	Riesgo alto
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí, porque no puede iniciarse su ejecución	
Responsable del tratamiento	Entidad Contratante	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Una vez se haya perfeccionado el contrato sin que el contratista se allane a hacer la toma de las garantías exigidas por el contratante	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando se adjudica el contrato al oferente en el segundo orden de elegibilidad o cuando se declara desierto el proceso	
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Con la revisión de cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato para la firma del acta de inicio.
	Periodicidad	En una sola ocasión

No.	18
Clase	General
Fuente	Externo
Etapas	De selección, contratación y ejecución
Tipo	De Administración
Descripción	No realizar aportes al sistema de seguridad social y el pago de obligaciones parafiscales.
Consecuencia	Paralización de los trabajos, no prestación de servicios y desvinculación de los trabajadores a la EPS, al fondo de pensiones, a la administradora de riesgos laborales, y a la caja de compensación familiar.
Probabilidad	Posible



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CESAR
 MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
 Nit. 892.300.123-1



Código:	Serie:	Página: 44	Subserie:	SG:
---------	--------	------------	-----------	-----

Impacto	Moderado	
Valoración	3 + 3 = 6	
Categoría	Riesgo alto	
Asignación	Contratista	
Tratamiento	Evitar el riesgo: Retención de sumas adeudas al contratista o el no pago de ellas para el pago directo a las entidades del caso.	
Impacto luego de tratamiento	Probabilidad	Improbable
	Impacto	Menor
	Valoración	2 + 2 = 4
	Categoría	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí, porque el no pago de aportes al sistema de seguridad social y el no pago de obligaciones parafiscales, dan lugar al no pago del valor del contrato.	
Responsable del tratamiento	SUPERVISOR	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Una vez se verifica el incumplimiento del pago, el día en que por el último dígito de la cédula o el NIT del contratista, le corresponde hacerlo.	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando se descuentan las sumas correspondientes del saldo a pagar al contratista, en la liquidación del contrato, o con los descuentos del caso realizados sobre el valor a pagar por concepto del cumplimiento del objeto del contrato.	
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Solicitando las constancias de pago o planillas de autoliquidación de seguridad social y obligaciones parafiscales
	Periodicidad	Mensual

No.	19
Clase	Específico
Fuente	Externo / Interno
Etapas	Ejecución
Tipo	Operacional



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CESAR
 MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
 Nit. 892.300.123-1



Código:	Serie:	Página: 45	Subserie:	SG:
---------	--------	------------	-----------	-----

Descripción	Desequilibrio económico del contrato	
Consecuencia	Paralización, retraso	
Probabilidad	Posible	
Impacto	Mayor	
Valoración	3 + 4 = 7	
Categoría	Riesgo alto	
Asignación	CONTRATANTE	
Tratamiento	Reducir el impacto del riesgo: Restablecimiento de equilibrio de la ecuación financiera del contrato	
Impacto luego de tratamiento	Probabilidad	Posible
	Impacto	Moderado
	Valoración	3 + 3 = 6
	Categoría	Riesgo alto
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	Entidad contratante	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Desde el momento en que se logra determinar la existencia y tasar el valor del desequilibrio económico del contrato por ambas partes.	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando el interventor llega a un punto de no pérdida con la terminación del contrato.	
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Con la revisión contable y financiera de la ejecución del contrato, y con la verificación de la existencia de condiciones que generan el rompimiento de la ecuación económica del contrato
	Periodicidad	Siempre que haya una eventualidad que según el contratista le cause pérdida al modificar las condiciones económicas en que fue celebrado el contrato o presentada la oferta.

No.	20
------------	----



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
Nit. 892.300.123-1



Código:

Serie:

Página: 46

Subserie:

SG:

Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapas	Ejecución	
Tipo	Operacional	
Descripción	Mal manejo e incorrecta inversión del anticipo	
Consecuencia	(i) la no inversión del anticipo; (ii) el uso indebido del anticipo; y (iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo. Incumplimiento del contrato.	
Probabilidad	Posible	
Impacto	Catastrófico	
Valoración	3 + 5 = 8	
Categoría	Riesgo extremo	
Asignación	Contratista	
Tratamiento	Transferir el riesgo: Imposición de multas, efectividad de cláusula penal pecuniaria, retención de saldos a favor del contratista si existen, declaración de incumplimiento contractual, declaración de caducidad, Efectividad de la garantía única de cumplimiento del contrato.	
Impacto luego de tratamiento	Probabilidad	Improbable
	Impacto	Menor
	Valoración	2 + 2 = 4
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	Supervisor	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Desde que se evidencie el mal manejo o la incorrecta inversión del anticipo, o cuando no se ha cumplido el plan de inversión del anticipo	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando el contratista haya amortizado la totalidad del anticipo o cuando se haga efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, o cuando de cualquier valor adeudado al contratista se hagan los descuentos necesarios.	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE RÍO DE ORO
Nit. 892.300.123-1



Código:	Serie:	Página: 47	Subserie:	SG:
---------	--------	------------	-----------	-----

Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Con la revisión constante del plan de inversión del anticipo, haciendo los requerimientos de los soportes de los gastos
	Periodicidad	Diaria

Fuentes:

- Cámara de Comercio de Valledupar: <https://ccvalledupar.org.co/>
- Compite 360: <http://www.compite360.com/website/ADN>
- DANE: <http://www.dane.gov.co/>
- SECOP: www.colombiacompra.gov.co
- SIA OBSERVA: <https://siaobserva.auditoria.gov.co/Login.aspx?redirect=Inicio>

Firma responsable:

Nombre: ROMARIO DURÁN OSORIO

Cargo: Secretario de Planeación

ACTUACIÓN	NOMBRE	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	FIRMA
Aprobó	ROMARIO DURAN OSORIO	Secretario de Planeación	NOMBRAMIENTO	
Revisó	BEATRIZ PACHECO AREVALO	Asesora jurídica	CONTRATISTA	
Proyecto	NERYS AMPARO MARTINEZ MIER	Contratista o funcionario	CONTRATISTA	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.